Junta de Sanidad, introducir unas cua-
trocientas @. que seran depositadas
en almacen y sitio á toda satisfaccion,
custodiando una llave hasta tanto q. se
permita el libre consumo de dho. articulo.
Y entendida p.r este Ayuntam.to acuerda:
Pase á la Comision de contribuciones p.a
que informe ——————————

Pago al Agente de Granada p.r pleitos seguidos

En virtud de lo acordado en Cavildo
del dia veinte y siete de Agosto ultimo,
á consecuencia de lo expuesto p.r esta
Contaduria municipal de Propios á la Ins-
tancia hecha por D. Cristoval de Aguera
Pror. de la R.l Chancilleria de Granada, se
vió el informe que sigue. = "Exmo. Sr. =
Reconocidos los antecedentes q.e traen re-
lacion con estas diligencias, resulta p.r el
acuerdo hecho en 21. de Abril de 1817. p.r el
Ayuntam.to de esta Ciudad, q. el mismo
en virtud de dictamen de sus Abogados
titulares, habia entablado el pleito seguido
contra D. Ant.o Galindo sobre nulidad en el
abasto del aceyte; y el otro sobre mala ca-
lidad de dho. articulo, fue promovido p.r
denuncia hecha á la R.l Justicia p.r los
SS. Vieles Executores, cuyos pleytos fue-
ron seguidos en apelacion ante la
R.l Chancilleria de Granada por